Jefatura o Unidad:	**CACOM-3**		**CPA N°**	**16**	**Versión** (Iniciando en 1) **1**
			Vigencia	**Actual**	
Dependencia Solicitante:	**ESM 1052**		**Fecha ajuste** (versión 2 en adelante)		**Fecha versión 1** **03-ene-2020**

IMPUTACIÓN									RUBRO	USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO CLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ÍTEM 1	SUB ÍTEM 2	REC									
02	02	02	009	003	01			16	ADA-Servicios de salud humana		Servicios de Odontologia Especiliazada	85101502	Mínima Cuantía	GLOBAL	1	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00
																	$ 0,00
																	$ 0,00
																	$ 0,00
																VALOR TOTAL CPA	**$ 10.000.000,00**

OPERACIÓN	VALOR OPERACIÓN	OBSERVACIÓN
Valor inicial versión 1	$ 10.000.000,00	CPA PARA INICIO DE VIGENCIA
Operación versión 2		
Operación versión 3		
Operación versión 4		
Operación versión 5		
Valor ajustado CPA	$ 10.000.000,00	

Elaboró: TE URIBE RAMIREZ PAULA CAMILA
TÉCNICO EN PLANEACIÓN

Vo.Bo. _____
MY JAIVER BASTO LEAL Jefe ESM (E)
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN CACOM-3 (E)

FIRMA _____
CR ERVIN GAITAN SERRANO
ORDENADOR DEL GASTO CACOM-3

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: MHmrhenals Marco Tulio Rhenals Toscano

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-069 DGSM - ESM COMANDO AEREO DE

Fecha y Hora Sistema: 2020-01-07-2:34 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
Numero.:	1620	Fecha Registro:	2020-01-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-069 DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3 CACOM 3 BARRANQUILLA		
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	10.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	10.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
069 DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3 CACOM 3 BARRANQUILLA	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES				
		Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00

Objeto:	SERVICIOS DE SALUD HUMANA- SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECILIAZADA

TE OSORIO SIERRA JAIME JUNIOR
Comandante Escuadron Administrativo ESM 1052

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmrhenals	Marco Tulio Rhenals Toscano
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-069	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE
Fecha y Hora Sistema:	2020-01-10-6:41 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1520	Fecha Registro:	2020-01-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-069 DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3 CACOM 3 BARRANQUILLA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	10.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	10.000.000,00	Saldo x Comprometer:	10.000.000,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1620	Fecha Registro:	2020-01-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
069 DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3 CACOM 3	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF						
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA

CT. DERWIN ROJAS ALZAMORA
Jefe Departamento Financiero - CACOM-3

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	GA-JEAD-FR-015
	FORMATO: ANALISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL	Versión N°:	1
		Vigencia:	21/08/2018

UNIDAD	CACOM-3	FECHA	MARZO 26 DE 2020

PROCESO		
	CONTRATO No.	011-00- DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2020
	ACEPTACION DE LA OFERTA No.	
	VALOR TOTAL	$ 10.000.000,00

DOCUMENTO	No.	VALOR	FECHA
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES (CPA)	16	$ 10.000.000,00	3/01/2020
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)	1520	$ 10.000.000,00	9/01/2020

ARTICULO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-02-02-009-003-01	16	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	$ 10.000.000,00

OBJETO	SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA	
PLAZO DE EJECUCION	Desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el día 10 de noviembre de 2020 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.	
FORMA DE PAGO	MES PAC De acuerdo al plan de pagos según facturas presentadas y demás documentos necesarios para el trámite de pago, se realizaran tres (03) cortes de pago de la siguiente manera: Corte parcial: 10 de agosto de 2020, con mínimo de ejecución del 20% del valor del contrato, con cargo PAC SEPTIEMBRE de 2020. Corte parcial: 10 de octubre de 2020, con mínimo de ejecución del 20% del valor del contrato, con cargo PAC NOVIEMBRE de 2020 Corte final: Saldo del contrato con corte 10 de diciembre de 2020, con cargo al PAC diciembre de 2020 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2021. Nota 1: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Nota 2: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC; El desembolso se efectuará, previo al cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. Corte parcial: 10 agosto de 2020 con PAC SEPTIEMBRE de 2020. Corte parcial: 10 de octubre 2020 con PAC NOVIEMBRE de 2020. Corte final: 10 de diciembre de 2020 con PAC diciembre de 2020 y/o cuentas por pagar primer trimestre de 2021. Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	VALOR $ 10.000.000,00

RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC O DEPARTAMENTO FINANCIERO

El Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, se encuentra sujeto a las disposiciones del Ministerio de Hacienda y Credito Publico quien es el que aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles para la entidad;Entidad que armoniza los ingresos de la administración con los pagos de los compromisos adquiridos por las entidades y proyectar el monto de recursos disponibles a partir de la estacionalidad de los ingresos y los pagos proyectados mensualmente.

IMPUESTOS QUE APLICAN DECLARANTES DE RENTA		IMPUESTOS QUE APLICAN NO DECLARANTES DE RENTA	
IMPUESTOS QUE APLICAN DECLARANTE		IMPUESTOS QUE APLICAN NO DECLARANTE	
SERVICIO	Retencion en la Fuente 4%	SERVICIO	Retencion en la Fuente 6%
	Rete Iva 15%		
	Rete Ica 4 por mil antes de IVA		Rete Ica 4% POR MIL antes de iva

Se revisó informacion presupuestal de acuerdo a: Certificado Plan de Adquisiciones, Certificado de Disponibilidad Presupuestal; se precisa que estos documentos están ajustados a las normas presupuestales.

TS21. MARCO TULIO RIVEROS TOSCANO	CT. DERWIN ROJAS ALZAMORA
ANALISTA PRESUPUESTAL	JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO

Al contestar, cite este número
Hoja 1 de 8, de la Comunicación Radicado:
No. **201913140147233** del 27-12-2019 / MDN-COGFM-COFAC-JEMFA- COP-JEFSA-OGISA-AGESS

Señores Comandantes Comandos Aéreos
CACOM1, CACOM2, CACOM3, CACOM4, CACOM5, CACOM6, CAMAN, CATAM.

Señores Comandantes Grupos Aéreos
GACAS, GACAR, GAAMA, GAORI.

Señor Director
Escuela Militar de Aviación

Asunto: Envió Partidas Presupuestales JEFATURA DE SALUD FAC-2020

Respetuosamente y en cumplimiento a lo aprobado en la sesión del Comité de Salud de las Fuerzas Militares de fecha 28/11/2019 y Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares del día 17/12/2019 y oficio No 21439/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-1515 de fecha 19/12/2019; referente a la distribución presupuestal vigencia 2020, me permito informar a los señores Comandantes de Unidad,Comandantes Grupos Aéreos y Director Escuela Militar de Aviación, que de acuerdo al presupuesto anunciado a la Jefatura de Salud para la vigencia 2020, se tiene el siguiente presupuesto distribuido en cada unidad asi:

C A C O M – 1

UEJ	NOMBRE UEJ	TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	DESCRIPCION	ASIGNACION VIGENCIAS FUTURAS 2020	ASIGNACION ACTIVIDADES PVP	ASIGNACION OTROS CONCEPTOS	APROPIACION INICIAL VIGENCIA 2020
15-01-11-068	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1 CACOM 1 PUERTO SALGAR	A	02	02	02	004	16	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE			$ 12.536.371.02	$ 44.056.871.02
15-01-11-068	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1 CACOM 1 PUERTO SALGAR	A	02	02	02	008	10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	$ 10.000.000.00		$ 2.500.000.00	$ 12.000.000.00
15-01-11-068	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1 CACOM 1 PUERTO SALGAR	A	02	02	02	008	16	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION			$ 18.686.024.18	$ 18.686.024.18
15-01-11-068	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1 CACOM 1 PUERTO SALGAR	A	02	02	02	009	10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	$ 313.000.000.00			$ 313.000.000.00
15-01-11-068	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1 CACOM 1 PUERTO SALGAR	A	02	02	02	009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES		$ 55.435.500.00	$ 105.337.103.12	$ 574.752.351.12

CACOM – 2

UEJ	NOMBRE UEJ	TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	DESCRIPCION	ASIGNACION VIGENCIAS FUTURAS 2020	ASIGNACION ACTIVDADES PYP	ASIGNACION OTROS CONCEPTOS	APROPIACION INICIAL VIGENCIA 2020
15-01-11-066	DGSM. ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2 CACOM 2 APIAY	A	02	02	01	004	16	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE			$ 40.000.000.00	$ 40.000.000.00
15-01-11-066	DGSM. ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2 CACOM 2 APIAY	A	02	02	02	008	16	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION			$ 10.000.000.00	$ 10.000.000.00
15-01-11-066	DGSM. ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2 CACOM 2 APIAY	A	02	02	02	009	10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 147.453.492.00		$ 185.151.869.00	$ 332.605.361.00
15-01-11-066	DGSM. ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 2 CACOM 2 APIAY	A	02	02	02	009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		$ 72.485.736.00	$ 559.394.639.00	$ 631.880.375.00

CACOM – 3

UEJ	NOMBRE UEJ	TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	DESCRIPCION	ASIGNACION VIGENCIAS FUTURAS 2020	ASIGNACION ACTIVDADES PYP	ASIGNACION OTROS CONCEPTOS	APROPIACION INICIAL VIGENCIA 2020
15-01-11-069	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3 CACOM 3 BARRANQUILLA	A	02	02	01	004	16	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE			$ 12.000.000.00	$ 12.000.000.00
15-01-11-069	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3 CACOM 3 BARRANQUILLA	A	02	02	02	008	16	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	$ 23.500.000.00		$ 15.875.307.60	$ 39.375.307.60
15-01-11-069	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3 CACOM 3 BARRANQUILLA	A	02	02	02	009	10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 174.000.000.00		$ 388.492.260.00	$ 562.492.260.00
15-01-11-069	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3 CACOM 3 BARRANQUILLA	A	02	02	02	009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		$ 59.796.528.00	$ 371.132.432.40	$ 430.928.960.40

CACOM – 6

UEJ	NOMBRE UEJ	TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	DESCRIPCION	ASIGNACION VIGENCIAS FUTURAS 2020	ASIGNACION ACTIVDADES PYP	ASIGNACION OTROS CONCEPTOS	APROPIACION INICIAL VIGENCIA 2020
15-01-11-071	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6 CACOM 6 TRES ESQUINAS	A	02	02	02	008	16	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION			$ 16.492.021.60	$ 16.492.021.60
15-01-11-071	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6 CACOM 6 TRES ESQUINAS	A	02	02	02	009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			$ 105.107.978.40	$ 105.107.978.40

CAMAN

UEJ	NOMBRE UEJ	TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	DESCRIPCION	ASIGNACION VIGENCIAS FUTURAS 2020	ASIGNACION ACTIVDADES PYP	ASIGNACION OTROS CONCEPTOS	APROPIACION INICIAL VIGENCIA 2020
15-01-11-063	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN MADRID	A	02	02	02	009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			$ 24.055.474.00	$ 24.055.474.00
15-01-11-063	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN MADRID	A	02	02	02	009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 500.000.00	$ 38.836.512.00	$ 116.444.526.00	$ 155.781.038.00

EMAVI

UEJ	NOMBRE UEJ	TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	DESCRIPCION	ASIGNACION VIGENCIAS FUTURAS 2020	ASIGNACION ACTIVDADES PYP	ASIGNACION OTROS CONCEPTOS	APROPIACION INICIAL VIGENCIA 2020
15-01-11-065	DGSM - ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACION CALI	A	02	02	01	004	16	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE			$ 9.144.440.00	$ 9.144.440.00
15-01-11-065	DGSM - ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACION CALI	A	02	02	01	004	16	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE			$ 68.311.340.00	$ 68.311.340.00
15-01-11-065	DGSM - ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACION CALI	A	02	02	02	006	16	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA			$ 6.000.000.00	$ 6.000.000.00
15-01-11-065	DGSM - ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACION CALI	A	02	02	02	006	16	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA			$ 3.000.000.00	$ 3.000.000.00
15-01-11-065	DGSM - ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACION CALI	A	02	02	02	008	16	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION			$ 8.330.000.00	$ 8.330.000.00
15-01-11-065	DGSM - ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACION CALI	A	02	02	02	008	16	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION			$ 27.371.220.00	$ 27.371.220.00
15-01-11-065	DGSM - ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACION CALI	A	02	02	02	009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			$ 2.179.882.715.00	$ 2.179.882.715.00
15-01-11-065	DGSM - ESM ESCUELA MILITAR DE AVIACION CALI	A	02	02	02	009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 850.494.043.00	$ 85.709.760.00	$ 1.132.804.374.00	$ 2.028.808.177.00

CACOM – 4

UEJ	NOMBRE UEJ	TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	DESCRIPCION	ASIGNACION VIGENCIAS FUTURAS 2020	ASIGNACION ACTIVDADES PYP	ASIGNACION OTROS CONCEPTOS	APROPIACION INICIAL VIGENCIA 2020
15-01-11-070	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4 CACOM 4 MELGAR	A	02	02	01	004	16	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE			$ 11 000 000 00	$ 11 000 000 00
15-01-11-070	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4 CACOM 4 MELGAR	A	02	02	02	008	16	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION			$ 16 104 000 20	$ 16 104 000 20
15-01-11-070	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4 CACOM 4 MELGAR	A	02	02	02	009	10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		$ 3 954 888 50	$ 196 045 000 50	$ 200 000 000 00
15-01-11-070	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 4 CACOM 4 MELGAR	A	02	02	02	009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 170 600 000 00	$ 63 238 280 50		$ 233 838 280 50

CACOM – 5

UEJ	NOMBRE UEJ	TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	DESCRIPCION	ASIGNACION VIGENCIAS FUTURAS 2020	ASIGNACION ACTIVDADES PYP	ASIGNACION OTROS CONCEPTOS	APROPIACION INICIAL VIGENCIA 2020
15-01-11-067	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5 CACOM 5 RIONEGRO	A	02	02	01	004	10	MAQUINARIA Y EQUIPO			$ 10 000 000 00	$ 10 000 000 00
15-01-11-067	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5 CACOM 5 RIONEGRO	A	02	02	02	009	10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 500 000 000 00		$ 1 878 205 00	$ 501 878 205 00
15-01-11-067	DGSM - ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No. 5 CACOM 5 RIONEGRO	A	02	02	02	009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		$ 43 151 856 00	$ 602 003 191 00	$ 645 155 047 00

JEFSA

UEJ	NOMBRE UEJ	TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	DESCRIPCION	ASIGNACION VIGENCIAS FUTURAS 2020	ASIGNACION ACTIVDADES PYP	ASIGNACION OTROS CONCEPTOS	APROPIACION INICIAL VIGENCIA 2020
15-01-11-062	DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	A	02	01	01	004	10	MAQUINARIA Y EQUIPO		$ 19 289 300 00		$ 19 289 300 00
15-01-11-062	DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	A	02	01	01	004	16	MAQUINARIA Y EQUIPO		$ 259 707 000 00		$ 259 707 000 00
15-01-11-062	DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	A	02	02	01	002	16	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	$ 26 104 410 00			$ 26 104 410 00
15-01-11-062	DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	A	02	02	01	003	16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	$ 1 316 571 796 00		$ 415 786 863 00	$ 1 732 358 659 00
15-01-11-062	DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	A	02	02	01	004	16	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	$ 92 502 821 00			$ 92 502 821 00
15-01-11-062	DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	A	02	02	02	008	16	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	$ 53 799 000 00	$ 46 200 354 59	$ 208 432 341 40	$ 308 431 695 59
15-01-11-062	DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	A	02	02	02	009	10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			$ 22 594 545 00	$ 22 594 545 00
15-01-11-062	DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	A	02	02	02	009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 1 282 221 364 00	$ 335 934 113 00	$ 2 369 887 532 10	$ 3 988 042 810 09
15-01-11-062	DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	A	8	1	2	6	16	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES			$ 4 000 000 00	$ 4 000 000 00
15-01-11-062	DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	A	02	02	01	004	16	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE			$ 3 000 000 00	$ 3 000 000 00
15-01-11-062	DGSM - JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA	A	02	02	02	009	10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			$ 99 798 000 00	$ 99 798 000 00

La elaboración de Plan de Compras para la vigencia 2020, debe encontrarse enmarcado en el cumplimiento de las restricción fiscal del país, por lo que el Gobierno Nacional continuará realizando los ajustes presupuestales que ha considerado más convenientes.

Por tal razón para alcanzar las metas propuestas se requiere además de un estricto control del gasto público presvistos en el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, de revisión de los gastos y evaluación de su efectividad, de manera que la progrmación guarde consistencia con estas metas. Para lograrlo, se debe efectuar una rigurosa priorización de las asignaciones y mejorar la calidad de su ejecución. Para lo cual de hace necesario :

1. Austeridad y compromiso.
2. Manjeo riguroso y responsable de los recursos Públicos ,
3. Alcanzar la mayor eficiencia posible.

Por lo anterior, el Sector Defensa Salud a través de la Dirección General de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad de las Fuerzas Militares y Establecimientos de Sanidad a nivel Nacional, cada uno desde el rol que tienen asignado por Ley, tienen la responsabilidad de identificar los mejores usos posibles de los recursos apropiados, programar el gasto estrictamente prioritario y cuya ejecución, entendida ésta como la recepción de bienes y servicios que se efectúe durante la vigencia para la cual se ha programado.

El Plan de Compras del 2020, las unidades ejecutoras que hacen parte del Sector Defensa Salud, deben considerar las necesidades de funcionamiento y de inversión que aseguren de manera prioritaria el cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante contratos o convenios vigentes, las vigencias futuras autorizadas y en general órdenes de ineludible cumplimiento.

La elaboración y presentación del Plan de Compras para la vigencia 2020 del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, se debe efectuar mediante la aplicación del clasificador por concepto de gastos por objeto de Catálogo de Clasificación presupuestal (CCP) bajo estándares internacionales en la materia, de manera que se posibilite la comparación de la información, de acuerdo con las recomendaciones sobre mejores prácticas de gestión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, de la que es miembro Colombia.

CRITERIOS PARA LA ELABORACION Y ESTRUCTURACION DEL PLAN DE COMPRAS

1. Para la elaboración del Plan de Adquisiciones de bienes y servicios 2020, deberán tener en cuenta las necesidades en cumplimiento a la misión institucional dentro de un marco integral que garantice su sostenibilidad, funcionamiento, servicio y optimización de los proceso.

2. Es importante, que se consideren dentro de la programación la limitación de recursos anunciados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en referencia a lo anunciado por el señor Presidente de la Repúbica, en cuanto a la disminución de los gastos de funcionamiento, donde se debe realizar un trabajo de priorizar las necesidades.

"En referencia a la normatividad y las políticas emitidas al interior del Sector Defensa, es importante que cada Unidad mantenga los controles administrativos y financieros para garantizar su cumplimiento e implementar mecanismos adicionales que permitan generar ahorro".

3. Los servicios personales profesionales y técnicos no podrán superar la apropiación de la vigencia 2019 y deben quedar garantizadas las tareas para la vigencia 2020; así mismo los contratos de servicios personales profesionales y técnicos asistenciales deben ser garantizados por la totalidad de la vigencia.

4. Respecto a los Servicios Personales Profesionales y Técnicos se dará cumplimiento a la aprobación de la distirbución, por parte del responsable del aplicativo de AUSTERIDAD DEL GASTO DE LA PRESIDENCIA, es decir, la Subdirección Administrativa y Financiera, de la Dirección General de Sanidad Militar.

5. La programación de la necesidad de recursos para los servicios médicos y hospitalarios red interna y red externa, deben contemplar garantizar los servicios para toda la vigencia, por tal razón los procesos de contratación de materiales, suministros y servicios deben hacerse durante el primer trimestre de la vigencia 2020.

6. Se debe contemplar dentro de la programación de su preuspuesto año 2020 las actividades y programas que se han venido desarrollando para la estructuración e implementación del Modelo de Atención Integral en salud (MATIS). Respecto a los programas de Promoción y Prevención, se deben dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Subdirección de Salud DIGSA, referente a la ejecución y seguimiento de los recursos asignados para el fortalecimiento de dichos programas en el SSFM.

7. Programar los recursos necesarios para garantizar los servicios médicos de ambulancias, niños especiales, suministro de pañales, atención domiciliaria , insumos de laboratorio clinio y otros conceptos; los cuales son prioritarios dentro de la prestación de servicios de los Establecimientos de Sanidad Miliar, y que hisotricamente registran un alto número de requerimientos judiciales por falta de programación de dichos recursos.

8. La demanda insatisfecha y los niveles de ejecución presupuestal de las vigencias cerradas, son variables que siempre se deben analizar con el fin de evitar gastos no prioritarios o gastos ociosos que restan oportunidad a los gastos misionales.

9. Programar los recursos en orden de prioridad, para dar cumplimiento a los requerimientos de la normatividad vigente en cuanto al programa de salud ambiental de los establecimientos de sanidad militar,(manejo de aguas residualees-vertimientos,calidad de agua potable, manejode residuos peligrosos-hospitalarios, control de plagas, lavado de tanques de almacenamientos de agua potable, visitas de verificación, entre otros).

10. Revisar las causas que inciden en la modificación de los consumos para tomar una decisión

más cercana a la realidad, así como las existencias físicas, las entregas y compras en trámite son variables que deben ser definidas para la cuantificación de las necesidades reales a programar.

11. Las necesidades de cada uno de los rubros, deben corresponder a los materiales,insumos y servicios, según la clasificación utilizada en el aplicativo SAP, por tal razón es necesario iniciar la elaboración de la plantilla desagregada para el Plan de Compras/2020. Esta plantilla tendrá los ajustes correspondientes en la medida que se definan y debe ser solicitada al correo andres.delgado@fac.mil.co para ser enviada a esta jefatura diligenciada el 15 de Enero del 2020.

12. Es importante recordar que con fecha 30 de Diciembre /2019 deben enviar al correo lina.villamarin@fac.mil.co y angela.acostac@fac.mil.co el formato del *Plan de Compras SECOP* para ser cargado en el aplicativo y poder iniciar la ejecución de los recursos, asi mismo deberan allegar el siguiente formato totalmente diligenciado **hasta el quinto nivel** de rubro presupuestal. Es de anotar que si está información no llega a tiempo, no se podra cargar en SIIF la información de las apropiaciones y retardaran todos los procesos contractuales de OPS.

ítem	Rubro presupuestal (según el usos presupuestal nuevo catálogo presupuestal)	Recursos Ejecutados Plan de Compras 2019	Recursos Programados Plan de Compras 2020	Justificación de la necesidad	Establecimiento de Sanida Responsable de la Ejecución	Actividad relacionada en el plan de acción	Plazo de Ejecucion 2020 (DD/MM/AAAA)
1							
2							
3							
TOTAL							

CuadroNo 1 programación Planes y Programas de salud

Nota: Se enviará a los correos de los Jefes de Establecimiento, el archivo de los contratos autorizados, el plan de MAIS.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Coronel Médico LINA MARIA MATEUS BARBOSA
Jefe Salud Fuerza Aérea

Elaboró: PD Lina Villamarin /AGESS) Reviso: TE. Angela Acosta VoBo CR. Anyela Mora / OGISA (E)